En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el personal al servicio del conjunto de estructuras de la CPEN y las dieciséis sociedades que la integran, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 24 de enero de 2020.

Pamplona, 10 febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, registrada con el número entrada 218, de fecha 16 de enero de 2020, 10-20/PES-00009, relativa a diversas cuestiones del personal contratado por la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) y las sociedades que la integran, tiene el honor de adjuntarle la información remitida por dicha entidad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 febrero de 2020

La Consejera de Economia y Hacienda: Elma Saiz Delgado

(Nota: la información mencionada se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Agora).